



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 198 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 ABR 2018

VISTO:

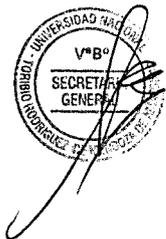
El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de abril de 2018, referente al otorgamiento de Grado Académico de Maestro en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 97° y 102° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Maestro de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de la Escuela de Posgrado;



Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;



Que, con Resolución Directoral N° 089-2018-UNTRM/EPG, de fecha 04 de abril de 2018, el Director (e) de la EPG declara apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Oscar Ñañez Campos;

Que, mediante acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Maestro al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en el considerando precedente, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: N°. Ord. and Nombres y Apellidos. Row 1: 01, Oscar Ñañez Campos



**Consejo Universitario**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 198 -2018-UNTRM/CU**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
Ing. Fernando Isidro Espinoza Caneza  
Secretario General

PCIV, /R.  
FIEC./S.G.  
/ Grados y Títulos

